

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudio Previo: 34372

Objeto: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en la defensa de lo público y en asuntos de tutelas en la Secretaría General.

De conformidad con el Decreto 883 de 2015, la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín es una dependencia del nivel central, que tiene como responsabilidad garantizar el apoyo jurídico a la Administración Municipal y la defensa de lo público desde la perspectiva legal, fortaleciendo la aplicación y la proyección del componente jurídico en todos los procesos de la municipalidad. Dentro de las funciones atribuidas a la Secretaría está la de asegurar el apoyo jurídico a la administración municipal, defender el patrimonio público, orientar y controlar las actuaciones jurídicas del Distrito Especial de Medellín.

Así mismo, a la Secretaría General se le asignan las funciones de liderar, direccionar y hacer seguimiento a la implementación y operación del pilar de direccionamiento jurídico, conforme a los lineamientos del Modelo Conglomerado Público Distrito Especial de Medellín; garantizar que las actuaciones de la entidad municipal tengan el correcto contenido jurídico; asegurar el apoyo jurídico a la administración Municipal; apoyar jurídicamente proyectos estratégicos de la administración central y en aquellos del nivel descentralizado requeridos por el Alcalde; y defender el patrimonio público, entre otras.

En virtud del Decreto 2112 de 2015 "Por el cual se adopta el Modelo de Gerencia Jurídica Pública en el Municipio de Medellín", corresponde a la Secretaría General el Proceso de Apoyo de Gestión Jurídica Pública, el cual gira en torno a 2 ejes fundamentales: Direccionamiento Jurídico en la Prevención del Daño Antijurídico y Direccionamiento en la Defensa y Protección de lo Público, su implementación se lleva a cabo a través de 2 programas: Fortalecimiento de la prevención del daño y defensa jurídica y Mejoramiento de herramientas para la Información Jurídica, y estos a su vez se desarrollan sobre 4 estrategias: Gestión de la Calidad, Sistemas de Información, Gestión Documental y Gestión del Cambio.

Una vez analizada la actividad litigiosa de la administración pública, se ha evidenciado que el personal de planta es insuficiente para atender de forma oportuna y eficiente la totalidad de la gestión jurídica, lo que genera riesgos asociados a la inactividad de la administración por la insuficiencia para la representación judicial a cargo de abogados idóneos. En esa medida, se requiere del acompañamiento de personal que apoye la gestión judicial de la administración y garantice el efectivo desarrollo de los postulados administrativos asociados al ejercicio de la función pública.

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

Es por ello, que para la realización de la presente contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se requiere disponer de un abogado con experiencia para lograr el cumplimiento de objetivos de esta dependencia y en especial de la Subsecretaría de defensa y protección de lo público.

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona natural.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

Si

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Abogado con dos (2) años de experiencia profesional relacionada con las actividades a contratar, la cual se acreditará con los certificados pertinentes.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

La Secretaría General ha contratado personal profesional para fortalecer el proceso de Gestión Jurídica para las subsecretarías de Defensa y Protección de lo Público y Prevención del Daño Antijurídico, en las múltiples actividades relacionadas con el contenido jurídico propias de este.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

Número del Contrato Nro. 4600091487 de 2021
 Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL
 Contratista: Paula Andrea Elejalde Lopez
 Objeto: Prestación de servicios profesionales jurídicos para la defensa de lo público en la Secretaría General.
 Cuantía Definitiva del Contrato: \$ 23.180.000
 Plazo: 4 meses y dos días

Número del Contrato Nro. 4600088976 de 2021
 Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL
 Contratista: Andres Stiven Gomez Parra
 Objeto: Prestación de servicios profesionales jurídicos para la defensa de lo público en la Secretaría General.
 Cuantía Definitiva del Contrato: \$ 39.900.000
 Plazo: Siete (7 meses)

Número del Contrato Nro. 4600087555 de 2020
 Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL
 Contratista: Kevin Alejandro Giraldo Camacho
 Objeto: Prestación de servicios profesionales en derecho para la defensa de lo público en la Secretaría General.
 Cuantía Definitiva del Contrato: \$ 14.283.310
 Plazo: 2 meses y 19 días

Número del Contrato Nro. 4600084790 de 2020
 Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL
 Contratista: Paula Andrea Elejalde Lopez
 Objeto: Prestación de servicios profesionales jurídicos para la defensa de lo público en la Secretaría General.
 Cuantía Definitiva del Contrato: \$ 43.392.336
 Plazo: 8 meses

Número del Contrato Nro. 4600078817 de 2019
 Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL
 Contratista: Sebastián Gomez Sanchez
 Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado a la Secretaría General en labores de fortalecimiento la defensa de lo público desde la perspectiva legal.
 Cuantía Definitiva del Contrato: \$ 61.788.443
 Plazo: 355 días

Cód. FO-ADQU-129	Formato FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Número del Contrato Nro. 4600073675 de 2018

Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL

Contratista: Paula Andrea Elejalde López

Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado a la Secretaría General en labores de fortalecimiento a la defensa de lo público desde la perspectiva legal

Cuantía Definitiva del Contrato: \$ 59.666.662

Plazo: de 354 días

Número del Contrato Nro. 4600068751 de 2017

Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL

Contratista: Sebastián Gomez Sanchez

Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para el apoyo jurídico en la Secretaría General

Cuantía Definitiva del Contrato: \$55.913.374

Plazo: 350 días

Número del Contrato Nro. 4600065283 de 2016

Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL

Contratista: Sebastián Gomez Sanchez

Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para el apoyo jurídico de la Secretaría General

Cuantía Definitiva del Contrato: 25.762.215

Plazo: 5,5 meses

Número del Contrato Nro. 4600059522 de 2015

Contratante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA GENERAL

Contratista: Paula Andrea Elejalde López

Objeto: Prestación de servicios profesionales como abogado para el apoyo jurídico de la Secretaría General del Municipio de Medellín.

Cuantía Definitiva del Contrato: 25.762.215

Plazo: 2 meses.

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

La necesidad fue satisfecha por la Secretaría General del Municipio de Medellín, en los términos pactados en los mencionados contratos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

Cód. FO-ADQU-129	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 2	FO-ADQU Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	

Durante el plazo de ejecución del contrato, el tipo de remuneración es mediante pagos parciales mensuales, previa certificación que para el efecto expedirá el supervisor del contrato del recibo a satisfacción y verificación de pagos al Sistema de Seguridad Social. El pago estará sujeto a las políticas de la Tesorería. El futuro contratista deberá entregar de manera oportuna los documentos necesarios que acrediten el cumplimiento de las obligaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, hecho que deberá ser verificado por el supervisor designado, previo recibo a satisfacción.

Atendiendo a la necesidad que la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pretende suplir con la presente contratación, y de acuerdo, no solo a los precios del mercado laboral, la formación académica y demás calidades personales de quien se requiere para ejecutar el objeto contractual, sino también a la dedicación, actividades a realizar y la experiencia específica, enmarcados dentro de los límites y directrices impartidas por la Administración Municipal, se estableció el valor presupuesto oficial y por ende, el valor de los honorarios mensuales por la ejecución del contrato, los cuales ascienden a:

PRESUPUESTO OFICIAL:

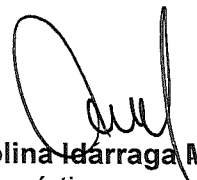
VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.L. (\$23.370.000).

Honorarios:

Cinco Millones setecientos mil pesos M.L. (5.700.000) mensuales.


Alethia Carolina Arango Gil
Rol Técnico


Guillermo León Betancur Hincapié
Rol Jurídico


Carolina Idarraga Montoya
Rol Logístico

CONTEXTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS ESTUDIO PREVIO 34372

Fecha:	29/08/2022
Estudio previo:	34372
Objeto del Proceso de Contratación	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en la defensa de lo público y en asuntos de tutelas en la Secretaría General.
Participes del Proceso de Contratación:	La entidad, el contratista, Colombia Compra Eficiente, supervisor.
Ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación:	Se beneficia la Secretaría General, las dependencias tanto de orden central como descentralizado e indirectamente la ciudadanía en general.
La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de contratación:	Se cuenta con 1 (un) CDP número 40000110559 por valor de \$23.370.000 toda vez que son recursos ordinarios para la vigencia 2022. El Municipio de Medellín, cuenta con personal idóneo y capacitado ampliamente en la realización de estos Procesos de selección. Las disponibilidades presupuestales corresponden a valores iniciales de las necesidades que se pretenden satisfacer con esta Contratación.
Las condiciones geográficas y de acceso, del lugar en el cual se debe cumplir el Objeto del Proceso de Contratación:	Se ejecutará en la ciudad de Medellín y el Área Metropolitana, se cuenta con vías de acceso y en condiciones normales, lo que permite ejecutar el objeto con normalidad.
El entorno socio-ambiental	Es adecuado y no presenta ningún tipo de situaciones anómalas en su entorno.
las condiciones políticas:	Son adecuadas y no está afectado por procesos de elecciones del orden Nacional, Departamental o Municipal.
los factores ambientales:	La adquisición de estos productos no interfiere con el medio ambiente, así como tampoco el clima, afecta la prestación del servicio.
El sector del Objeto del Proceso de Contratación y su mercado:	Están explicados en el análisis del sector económico.
La normativa aplicable al Objeto del proceso de Contratación:	Ley 80 de 1993, Artículo 32, Numeral 3°, Ley 1150 de 2007, Artículo 2°, Numeral 4°, Literal h), Decreto 0455 de 2019, Decreto 1039 de 2016 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9.
Experiencia propia y de otras entidades estatales en Procesos de Contratación de este tipo:	Están explicados en el análisis del sector económico.
La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación:	El presupuesto asignado hace parte de los recursos ordinarios para atender el apoyo al fortalecimiento en la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica

NOTA: El contexto de los riesgos hace parte integral de la matriz de riesgos previsible.

Número: 34372												
Descripción: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en la defensa de lo público y en asuntos de tutelas en la Secretaría General.												
Diligencia: Comité de Estructuración y Evaluación Contractual CEEC												
MATRIZ DE RIESGOS- Identificación, Clasificación y Evaluación de riesgos.												
No	Descripción	Clase		Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Presupuesto insuficiente	1	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	El presupuesto fue estimado con base en valores confiables	1. Incumplimiento por parte de la administración en los pagos 2. Inejecución o ejecución parcial del contrato 3. Sanciones disciplinarias, administrativas y fiscales 4. Deficiente gestión	0,3	Insignificante	3	Riesgo bajo
2	Plazos insuficientes	2	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	El cronograma fue estimado con base en datos confiables	1. Incumplimiento por parte del contratista. 2. ejecución de actividades extemporaneas 3. mayor onerosidad del contrato 4. obras mal ejecutadas	0,3	Insignificante	3	Riesgo bajo
3	Aprobaciones por parte de otras entidades o autoridades.	10	Específico	Externo	Planeación	Riesgos Sociales o Políticos	Se ha identificado la necesidad de conseguir un número reducido de aprobaciones o autorizaciones, pero son de fácil trámite y no impactará significativamente el cronograma de contratación.	1. Retrasos en la ejecución 2. Sanciones Penales, Disciplinarios y/o administrativas 3. Hallazgos de fiscales 4. Deficiente gestión	0,3	Insignificante	3	Riesgo bajo
4	Procedimientos de contratación	7	Específico	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Los procedimientos de contratación son seguidos de acuerdo con los manuales y procedimientos de la entidad, y su cumplimiento es monitoreado y controlado	1. Detrimento patrimonial 2. Error en la selección del contratista 3. Retrasos en el proceso de selección 4. Sanciones Penales y Disciplinarios 5. Hallazgos de fiscales	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
5	No firma del contrato por parte del adjudicatario	68	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	El Contratista seleccionado tiene amplia experiencia en el mercado y en la contratación con entidades públicas, y tiene en el momento de la contratación la capacidad para desarrollar el Contrato.	1. No adjudicación del contrato 2. Retrasos en el proceso de selección 3. Detrimento patrimonial 4. Desgaste administrativo	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
6	No presentación o presentación tardía de garantías	69	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	El Contratista seleccionado tiene fortalezas administrativas y un buen desempeño con el sector financiero, por lo que le es fácil conseguir las garantías que necesita.	1. Incumplimiento 2. Detrimento patrimonial 3. Imposibilidad de ejecución o ejecución tardía	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
7	Incumplimiento por el contratista	46	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	El Contratista seleccionado tiene la suficiente experiencia y capacidad para cumplir con el Contrato, y no se tiene información que haya incumplido en otra ocasión.	1. Hallazgos fiscales 2. Detrimento patrimonial 3. Incumplimiento de los objetivos y fines de la contratación 4. Baja Cobertura del servicio	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo

Nº	Descripción	No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
8	Incapacidad para hacer cumplir lo pactado	48	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	La Secretaría/Alcaldía tiene capacidad organizacional y en recurso humano especializado para exigir al Contratista lo pactado.	1. Incumplimiento total o parcial del contrato 2. Mayor onerosidad 3. Hallazgos fiscales 4. Sanciones disciplinarias fiscales y/o administrativas	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
	Alethia Carolina Arango Gil Nombre Rol Técnico Firma											
	Carolina Idárraga Montoya Nombre Rol Logístico Firma											
	Guillermo León Belandier Hincapié Nombre Rol Jurídico Firma											

Numero: 34372														
Descripción: Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en la defensa de lo público y en asuntos de tutelas en la Secretaría General.														
Diligenció: Comité de Estructuración y Evaluación Contractual CEEC														
MATRIZ DE RIESGOS - Monitoreo de Riesgos														

No	Descripción	No	A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	Afecta Ejecución del Contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Incapacidad para hacer cumplir lo pactado	48	Entidad	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio.	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Insignificante	1	Riesgo bajo	No	Supervisor	1/09/2022	31/12/2022	Informes de avance	Mensual
Alithia Carolina Arango Gil Nombre Rol Técnico Firma Carolina Idárraga Montoya Nombre Rol Jurídico Firma Guillermo León Belandier Hincapié Nombre Rol Jurídico Firma Carla Cargo Firma														